



## Órgano de Gobierno

ACUERDO No. OGSE/012/2023

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, derivado del Acuerdo OGSE/011/2023.

### CONSIDERANDO

Que derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se crea el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

En fecha 16 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, reglamentaria del artículo constitucional en mención.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad con artículo 9 fracción VIII del Estatuto Orgánico de

## Órgano de Gobierno

la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que los artículos 12 y 13 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establecen que este organismo, para el ejercicio de sus atribuciones, contará con una estructura orgánica para el cumplimiento de su objeto y que permita el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva.

Que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y que en este momento se encuentra vacante la plaza de Especialista en Desarrollo de Personal.

Que, para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en su Estatuto Orgánico, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia del personal administrativo y técnico que le sean asignados conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 15 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva y es el caso que a la fecha la plaza de Especialista en Desarrollo de Personal adscrita a la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante.

Derivado de lo anterior, el Órgano de Gobierno aprobó el proceso de selección y designación para la ocupación de la plaza antes mencionada, mediante el **ACUERDO No. OGSE/011/2023**, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, de fecha 11 once de julio de 2023 dos mil veintitrés, estableciéndose para tal efecto las siguientes etapas:

1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados.
2. Valoración curricular y documental.
3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental.
4. Aplicación de examen de conocimientos.



## Órgano de Gobierno

5. Notificación de resultados de examen de conocimientos.
6. Entrevista de validación de perfil.
7. Propuesta y designación.

En virtud de lo anterior, las etapas y programación del proceso, se realizaron conforme a lo establecido:

### 1. Difusión del puesto vacante y registro de interesados:

Del 11 al 18 de julio de 2023

La Secretaría Ejecutiva difundió en su sitio web y en sus redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y Twitter) la información del puesto vacante. También se realizó dicha difusión mediante correo electrónico a diferentes universidades del estado de Guanajuato.

De manera simultánea se llevó a cabo el registro de interesados, mediante la siguiente liga electrónica:

[Convocatoria Especialista en Desarrollo de Personal](#)

A través de dicha liga los aspirantes cargaron la documentación enlistada en el Anexo 1 Formato oficial de información de vacante, lo que en automático generaba un correo electrónico con el número de folio para participar en la convocatoria. De igual forma, la Coordinación Administrativa notificaba por correo electrónico a cada aspirante registrado, el listado de documentación recibida.

Como resultado de dicha etapa se registraron 11 folios en el sistema de registro.

### 2. Valoración curricular y documental:

Del 18 al 20 de julio de 2023

La Coordinación Administrativa realizó dicha valoración curricular y documental de los aspirantes, mediante la cual se acreditaron los siguientes 8 folios con la experiencia laboral y la documental requerida:

Folios
CA/CA/004
CA/CA/005
CA/CA/006
CA/CA/007
CA/CA/010
CA/CA/011
CA/CA/012
CA/CA/013

### 3. Notificación de resultados de la valoración curricular y documental:

21 de julio de 2023

Se llevó a cabo la notificación mediante correo electrónico a la totalidad de aspirantes, a través de dicha notificación, se informó quiénes pasaban a la etapa de examen de conocimientos, así como el día y hora en que se debían presentar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para la aplicación del mismo.

### 4. Aplicación de examen de conocimientos:

04 de agosto de 2023

El examen de conocimientos se integró por 30 reactivos vinculados con los conocimientos generales que debían poseer las personas aspirantes para desempeñar eficientemente las funciones del puesto, por lo cual el tema y conocimientos específicos estuvieron señalados en el numeral II.6 del Anexo 1 de la Convocatoria. De los 8 aspirantes que cumplieron con la experiencia laboral y la documental requerida, se presentaron los 8 a la aplicación del examen.

Quienes obtuvieron una calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala del 1 al 10, fueron quienes accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil.

Folio	Aciertos	Calificación del examen
CA/CA/004	24	8.00
CA/CA/005	18	6.00
CA/CA/006	19	6.33
CA/CA/007	24	8.00
CA/CA/010	25	8.33
CA/CA/011	15	5.00
CA/CA/012	19	6.33
CA/CA/013	26	8.67

## Órgano de Gobierno

### 5. Notificación de resultados del examen de conocimientos:

08 de agosto de 2023

Se realizó a la totalidad de los sustentantes del examen la notificación mediante correo electrónico de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos.

Resultando que accedieron a la etapa de entrevista de validación de perfil los siguientes 4 folios:

Folios
CA/CA/004
CA/CA/007
CA/CA/010
CA/CA/013

Se notificó a los folios que pasaron a la etapa de la entrevista de validación de perfil, el día y la hora para llevar a cabo dicha etapa.

### 6. Entrevista de validación de perfil:

15 de agosto de 2023

Se desarrollaron las entrevistas, teniendo como entrevistadores al Secretario Técnico, la Coordinadora Administrativa y la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva.

En cuanto al desarrollo de las entrevistas de validación de perfil, éstas consistieron en tres etapas: en la primera etapa se llevó a cabo mediante la metodología denominada: "STAR" S- Situación o descripción de contexto, T- Tarea u objetivos planteados ante la situación descrita, A- Acción o actividades desarrolladas para conseguir los objetivos o tareas propuestas a realizar, R-Resultado o comportamientos observados y medibles que se consiguieron; la segunda etapa versó sobre preguntas concernientes a posible conflicto de interés, donde cada uno de los aspirantes manifestaron no tener ningún posible conflicto de interés, y la tercera sobre "Valores Institucionales" apartado en el cual los entrevistados señalaron los valores institucionales con los que se identifican y cómo los viven.

Obteniendo los siguientes resultados:

Folio	Entrevistador	Puntaje
CA/CA/004	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	14
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	13
	Lic. Lorena Torres Guerra	9
CA/CA/007	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	14
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	14
	Lic. Lorena Torres Guerra	10
CA/CA/010	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	10
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	11
	Lic. Lorena Torres Guerra	13
CA/CA/013	Dr. Erik G. Ramírez Serafín	9
	Lic. María del Carmen Yebra Núñez	10
	Lic. Lorena Torres Guerra	10

**7. Propuesta y designación:**

Del 17 al 25 de agosto de 2023

Conforme a los resultados obtenidos en todo el proceso de selección, conformado por las etapas de valoración curricular y documental, examen de conocimientos y entrevista de validación de perfil, se obtuvieron los siguientes puntajes:

Folio	Puntaje final
CA/CA/004	84.00
CA/CA/007	85.33
CA/CA/010	84.33
CA/CA/013	82.67

## Órgano de Gobierno

Por los resultados obtenidos, es que se propone a quien obtuvo la calificación más alta en el proceso de selección para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal, siendo el folio CA/CA/007 correspondiente a la C. Indira Georgina Ortiz Vázquez.

Derivado de lo anterior, en la sexta sesión extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 2023, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, designan a la persona para ocupar la vacante de Especialista en Desarrollo de Personal, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Del Proceso de selección del que dimana la persona seleccionada para ocupar la plaza de **Especialista en Desarrollo de Personal** es:

**C. Indira Georgina Ortiz Vázquez Folio CA/CA/007**

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se designa a la **C. Indira Georgina Ortiz Vázquez** como **Especialista en Desarrollo de Personal** adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente Acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico que proporcionó para tales efectos y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente Acuerdo.

De igual forma, instruya los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El presente Acuerdo fue aprobado en la sexta sesión extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 22 de agosto del 2023, por unanimidad de votos.

## Órgano de Gobierno

Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, fracción VIII, 15 fracción II y VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8 fracción VIII y IX, 9 fracciones IV, VI de los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este Acuerdo los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



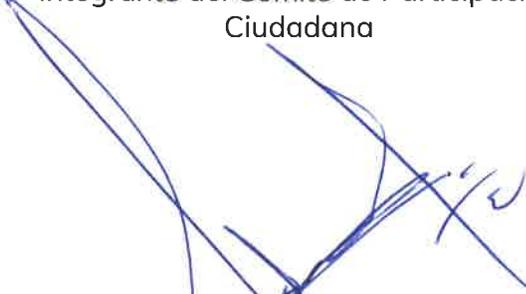
**Mtra. Katya Morales Prado**  
Presidenta del Comité Coordinador y  
Órgano de Gobierno



**Mtra. Andrea Ludmila González Polak**  
Integrante del Comité de Participación  
Ciudadana



**Mtro. Javier Pérez Salazar**  
Auditor Superior del Estado de  
Guanajuato



**Mtro. Marco Antonio Medina Torres**  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción



**Lic. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico**  
Consejero del Poder Judicial del Estado  
de Guanajuato



**Mtra. Mariela del Carmen Huerta  
Guerrero**  
Comisionada Presidenta del Instituto de  
Acceso a la Información Pública para el  
Estado de Guanajuato

## Órgano de Gobierno



**Lic. Eliverio García Monzón**  
Magistrado Presidente del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de  
Guanajuato



**Lic. Martín Iván Valadez Espínola**  
Contralor Municipal de San Luis de la  
Paz, representante de la Región I



**Lic. Viridiana Margarita Márquez  
Moreno**  
Contralora Municipal de León,  
representante de la Región II



**C.P. Laura Elena Lara Rodríguez**  
Contralora Municipal de Celaya,  
representante de la Región III



La presente hoja de firmas, forman parte del Acuerdo No. OGSE/012/2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 22 de agosto del año 2023 dos mil veintitrés.